



PUNO, 14 SEP 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 124-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 302-2012-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, Nº 269-2012-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 799-2012-GR PUNO/GRPPAT, Carta Nº 005-2012-GR PUNO/GRI/WOP-JP, Informe Nº 228-2012-GR PUNO/GRI, sobre APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PIP CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE CHALLHUAMAYO - NOJONUNTA; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo expresado en el Informe Nº 124-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, la Gerencia Regional de Infraestructura ha presentado el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: CREACIÓN DE LA CARRETERA CHALLHUAMAYO - NOJONUNTA, DISTRITO SAN GABÁN, PROVINCIA CARABAYA, REGIÓN PUNO; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del evaluador asignado, ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a su aprobación, determinando que el mencionado expediente técnico cumple con los requisitos exigidos por la Directiva Nº 07-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 347-2008-GR PUNO/GGR, que concuerda con lo que dispone la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG; por consiguiente, otorga su conformidad para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe Nº 269-2012-GR PUNO/GRPPAT-SGP, expresa entre otros, que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe Nº 124-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP señala que el expediente técnico del PIP mencionado, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a normas legales vigentes; solicitando se asigne el presupuesto total de S/. 9'066,512.91 nuevos soles; asimismo, indica que la Subgerencia de Inversión Pública y CTI, a través del Informe Nº 302-2012-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, manifiesta que el proyecto presenta variaciones no sustanciales identificadas en la fase de inversión; que mediante proveído se dispone la asignación presupuestaria por la cantidad de S/. 3'289,365.00 nuevos soles, vía modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, entre proyectos; en consecuencia, propone la modificación presupuestaria mediante anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2022788 Gestión del Programa y Otros - Programa de Caminos Departamentales, por la suma de S/. 3'148,931.00 nuevos soles, fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias; lo que debe registrarse en el sistema SIAF, una vez autorizada la modificación presupuestaria propuesta;

Que, la estructura funcional programática que corresponde al expediente técnico presentado, es la siguiente:

SECTOR	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	001	SEDE PUNO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	01	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0061	REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE
PROYECTO	2147255	CREACIÓN DE LA CARRETERA CHALLHUAMAYO - NOJONUNTA, DISTRITO SAN GABÁN, PROVINCIA CARABAYA, REGIÓN PUNO
FUNCION	15	TRANSPORTES
DIVISIÓN FUNCIONAL	033	TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL	0065	VÍAS DEPARTAMENTALES
CÓDIGO SNIP	182039	





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 368-2012-GGR-GR PUNO

14 SEP 2012

PUNO,

DESCRIPCIÓN DE OBRA :

LA CARRETERA SE CONSTRUIRÁ A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE, QUE TIENE UNA LONGITUD DE 8 KM., DE ESTA FORMA SE APERTURA ESTA VÍA DE PENETRACIÓN A LA SELVA TROPICAL DEL DISTRITO DE SAN GABÁN.

FUENTE FINANCIAMIENTO :
PRESUPUESTO TOTAL PIP :
1RA. ASIGNACIÓN AUTORIZADA:
MODALIDAD EJECUCION :
ENTIDAD EJECUTORA :
PLAZO DE EJECUCION :

4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
S/. 9'066,512.91 NUEVOS SOLES
S/. 3'148,931.00 NUEVOS SOLES
ADMINISTRACIÓN DIRECTA
GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA
DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIO

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO del PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: **CREACIÓN DE LA CARRETERA CHALLHUAMAYO - NOJONUNTA, DISTRITO SAN GABÁN, PROVINCIA CARABAYA, REGIÓN PUNO,** para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, con presupuesto asignado de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, EJERCICIO FISCAL 2012; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Autenticado
ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

